



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 1212 DE 2018

(11 7 DIC 2018)

Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA,

en ejercicio de sus facultades legales y, en especial de las que le confiere la Ley 909 de 2004, los Decretos 1083 de 2015 y 430 de 2016, y,

CONSIDERANDO:

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que el artículo 2.2.13.2.3 del Decreto 1083 de 2015, establece que una vez efectuada la evaluación de las competencias laborales del candidato a ocupar el empleo de libre nombramiento y remoción y, previo al nombramiento discrecional por parte de la autoridad nominadora, la hoja de vida del aspirante deberá ser publicada durante tres días calendario en las páginas web tanto de la entidad a la cual pertenezca el cargo como en la del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, para el conocimiento de la ciudadanía y la formulación de observaciones.

Que la Coordinadora del Grupo de Gestión Humana, verificó y certificó que el señor CARLOS ANDRÉS GUZMÁN RODRÍGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 79.786.692 de Bogotá, cumple con los requisitos y las competencias exigidas para la posesión del empleo de Jefe de Oficina Asesora de Planeación, Código 1045, Grado 15 de la Oficina Asesora de Planeación del Departamento Administrativo de la Función Pública, exigidos en la ley, los reglamentos y el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad, y demás normas y disposiciones concordantes.

Que la hoja de vida del señor CARLOS ANDRÉS GUZMÁN RODRÍGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 79.786.692 de Bogotá, estuvo publicada por el término de tres días calendario, del 04 al 06 de diciembre de 2018, en el Sistema de Publicación de Hojas de Vida de Presidencia de la República y en la página web de este Departamento, en cumplimiento a lo dispuesto en el citado Decreto 1083 de 2015.

Que en consecuencia, es procedente efectuar el nombramiento ordinario.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar con carácter ordinario al señor CARLOS ANDRÉS GUZMÁN RODRÍGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 79.786.692 de Bogotá, en el empleo Jefe de Oficina Asesora de Planeación, Código 1045, Grado 15, de la Oficina Asesora de Planeación, de libre nombramiento y remoción del Departamento Administrativo de la Función Pública, con una asignación básica mensual de SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$7.978.248.00) M/CTE.

Artículo 2. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

11 7 DIC 2018

Dada en Bogotá, D.C., el

FERNANDO ANTONIO GRILLO RUBIANO
Director